



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA  
CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL  
ASISTENCIAL PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL  
DE CONTRO Y PREVENCIÓN DEL CANCER,  
REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N°  
1057.**

**PROCESO N° 001-2024-CAS**

  
Lic. Sorasso Revilla Terán

  
D. Jorge Huaccha  
Tocis

  
Abg. Quiro Corredor  
MIEMBRO



**1. Generalidades:**

El objetivo de la convocatoria es contratar por estricta necesidad de servicio, con sujeción al Régimen Especial de CAS regulado por el DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, para el fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer en el Hospital Regional Docente de Cajamarca

**2. Entidad que convoca:**

Unidad Ejecutora 404 - Hospital Regional Docente de Cajamarca.

**3. Base legal:**

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Artículo 54 literal a) y sus normas complementarias.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su respectivo Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria.
- Oficio Múltiple N° 120-2024-GR.CAJ/DRSC-DESP-AI-PCC-SDAS
- Oficio Múltiple N° D000078-2024-DGIESP-MINSA
- INFORME N° D000012-2024-DGIESP-DPCAN-MINSA
- Otras disposiciones que resulten aplicables.

**4. Comisión De Selección**

La Comisión a cargo del presente Proceso de Selección de personal, está conformada por los siguientes miembros: según la R.D. N° 062-2024-GR-CA-CAJ-DRS/HRC-DG

**Miembros Titulares**

PRESIDENTE : Dr. Jorge Orlando Huaccha Tocas  
SECRETARIA : Lic. Adm. Socorro Elizabeth Revilla Terán  
MIEMBRO : Abg. Diana Gonzales Ríos

**Miembros Suplentes**

Dr. Juan Martin Tapia Saldaña  
Sr. Denis Fernando Huaman Vargas  
Abg. José Edgar Diaz Pachamango

**5. Atribuciones de la comisión evaluadora:**

- a) La Comisión estará conformada por tres (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes y son los responsables de la debida y correcta ejecución del presente proceso.
- b) La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo con lo normado en la presente Base.
- c) Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la U.E 404 Hospital Regional Docente de Cajamarca, en caso

DIANA GONZALES  
MIEMBRO

Dr. Jorge Huaccha  
Tocas

Lic. Socorro Elizabeth  
Revilla Terán



de empate el voto dirimente será otorgado por el Presidente de la Comisión de Selección del Hospital.

- d) Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- e) Concluido el proceso de evaluación, la comisión elevará al despacho de la dirección de la entidad, el cuadro de méritos y el Informe con los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web de la U.E 404 Hospital Regional de Cajamarca.

**6. Obligaciones De La Comisión Evaluadora**

- a) Los miembros de la Comisión del Proceso de Selección para la contratación de Personal D.L.1057 deberán asistir obligatoriamente a todas sus actividades.
- b) Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso y disposiciones vigentes.
- c) Realizar la instalación de la Comisión.
- d) Recepcionar la relación de plazas a convocar debidamente presupuestadas.
- e) Elaborar el cronograma de actividades.
- f) Convocar al Proceso de Concurso.
- g) Realizar la recepción de expedientes por medio de Mesa de Partes.
- h) Proceder a la Calificación de los expedientes recepcionados de acuerdo con los criterios establecidos
- i) Publicar la lista de los Postulantes Aptos
- j) Recepcionar y absolver los reclamos formulados por los postulantes.
- k) Elaborar el Cuadro de Méritos y Acta Final.
- l) Publicar los Resultados de los ganadores del Proceso de Selección para la contratación del Personal D.L. N° 1057
- m) La Comisión del Proceso de selección para la contratación del personal D.L. N° 1057, deberá cumplir con la Adjudicación de plazas.
- n) Declarar desierto el Proceso de Selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- o) Descalificar a los postulantes que infrinjan las Bases y disposiciones reglamentarias.
- p) Sentar Actas de todas las reuniones suscritas por sus miembros.
- q) Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en estereglamento, por autonomía de la comisión.

**7. Cuadro de plazas vacantes para contrato temporal:**

➤ **Personal Asistencial**

N°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSO HUMANO POR CONTRATAR	CANTIDAD DE RECURDO HUMANO
1	3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006012. DIAGNOSTICO DEL CNCER DE CUELLO UTERINO	MEDICO – GINECOLOGIA ONCOLÓGICA Y/O AFINES	1
2	3000366. ATENCIÓN DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	MEDICO – MASTÓLOGO CLINICO Y/O AFINES	1
3	3000366. ATENCIÓN DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	MÉDICO RADIOLOGO	1
4	3000366. ATENCIÓN DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	MÉDICO – ANÁTOMO PATÓLOGO Y/O AFINES	1
5	3000366. ATENCIÓN DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006014. DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	TECNOLOGO MÉDICO	1

**NOTA:** Los Perfiles de Puesto se encuentran en los anexos.

*[Handwritten signature]*  
DANA GONZALES  
MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Huachu  
Tareas

*[Handwritten signature]*  
Lic. Socorro Rosillo Terán



**8. Cronograma de proceso de contratación temporal D.L. 1057**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación en el portal de TALENTO PERU	A partir del 26 de febrero al 06 de Marzo del 2024	Comisión de selección
Publicación de la convocatoria en la Página Web del HRDC	A partir del 26 de febrero al 06 de Marzo del 2024	Comisión de selección
<b>SELECCIÓN</b>		
Presentación de expedientes documentado, foliado, presentado por Mesa de Partes de 08:00 hs a 14:00 hs. Indicar el CODIGO DE PLAZA a presentarse	07 de marzo de 2024	Tramite documentario
Calificación de Expedientes	Del 07 al 08 de marzo del 2024	Comisión de selección
Publicación de Resultados Web Institucional Hospital Regional Docente de Cajamarca	08 de marzo del 2024	Comisión de selección
Presentación de Reclamos hasta 13:00 p.m. (pasado el plazo no se considerará ningún reclamo)	11 de marzo del 2024	Comisión de selección
Absolución y Publicación de Reclamos	12 de marzo del 2024	Comisión de selección
Entrevista Personal (presencial) (portar su DNI)	13 de marzo del 2024	Comisión de selección
Publicación de los Resultados Finales, según orden de méritos	13 de marzo del 2024	Comisión de selección
Adjudicación de Plazas a los ganadores según Orden de Méritos.	14 de marzo del 2024	Oficina de personal
Inicio de Actividades	14 de marzo del 2024	Oficina de personal

*[Handwritten signature]*  
DIANA BARRALES  
MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
D. Dora Huarcha  
T0003

**9. Inscripción de postulantes:**

**Etapas: inscripción de postulantes.**

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (ANEXO 01), indicando el **LA PLAZA A POSTULAR**, todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente.

**El postulante deberá descargar de las Bases del Concurso N° 001-2024-CAS y los formatos anexos del Portal Web Institucional del Hospital Regional Docente de Cajamarca**

**10. De la presentación de expedientes:**

Los postulantes deberán presentar su expediente en copia simple por Mesa de Partes, debidamente foliado (en la parte superior derecha de cada hoja), según el cronograma y horario establecidos. Los documentos a presentar deberán estar sujetos al perfil de puesto al que postula, en el siguiente orden:

- **Anexo 01:** Solicitud del Postulante, debiendo especificar el código de la plaza a la que postula.
- **Anexo 02:** Declaración Jurada.
- **Copia del DNI** (Vigente y legible)
- **Curriculum Vitae**, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los Requisitos Mínimos: (SEGÚN EL PERFIL DE PUESTO ANEXADO)

*[Handwritten signature]*  
Mg. Socorro Rosillo Torres



**a) Título Profesional y/o Documento (según el cargo) Profesionales de la Salud**

- Copia de Título Profesional
- Copia de Título de segunda especialidad. (De ser requerido)
- Habilitación del Colegio Profesional.
- Copia de Resolución de Termino de SERUMS

**Técnicos Asistenciales**

- Copia de Título Técnico Profesional del Instituto Superior Tecnológico o Constancia y/o certificado de Estudios Universitarios incompletos, no menores de 06 semestres académicos en carreras afines al cargo.

**Técnicos Administrativos**

- Copia de Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico
- Copia de constancia y/o certificado de Estudios Universitarios Incompletos, no menores de 06 semestres académicos en carreras afines al cargo.

**b) Experiencia Laboral:** Conforme a los requisitos mínimos solicitados, según perfil de puesto anexo.

**c) Cursos y/o capacitaciones:** Acorde a la plaza que postula, acreditado por una institución oficial. (SOLO SERAN VALIDAS A PARTIR DEL AÑO 2018)

**d) Méritos:** Debidamente sustentados y legibles.

**A Considerar:**

- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener el currículum, y/o declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza, será **DESCALIFICADO**.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora y constancias de trabajo, ordenes de servicio, contratos administrativos de servicios, resoluciones de contrato, recibos por honorarios, certificados de trabajo y prestación de servicios emitidos por el empleador respectivo.
- Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.

**11. De la etapa de calificación de expedientes:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE	%	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>		<b>60 %</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
A) ESTUDIOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O TÉCNICOS	30 puntos			
B) EXPERIENCIA LABORAL	20 puntos			
C) CAPACITACIONES	5 puntos			
D) MÉRITOS	5 puntos			
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>		<b>40 %</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 %</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

*[Handwritten signature]*  
DINIA GONZALES  
MIEMBRO

*[Handwritten signature]*  
D. Jorge Huaccha  
Técn.

*[Handwritten signature]*  
M. Socorro Rivilla Torres



**\*NOTA: PARA PASAR LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL ES INDISPENSABLE CONTAR CON UN PUNTAJE MÍNIMO DE 40 PUNTOS, CASO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADO COMO NO APTO.**

**\*En caso de profesionales de la salud se tomará en cuenta SERUMS como experiencia laboral al igual que las prácticas debidamente acreditadas.**

**a) ESTUDIOS Y FORMACIÓN:**

**Profesionales: (30 PUNTOS)**

Se tomará en cuenta lo siguiente:

Se calificará un máximo de 30 puntos, acumulados de acuerdo con la siguiente distribución:

Formación Profesional	Puntaje Acumulativo
Título Profesional Universitario:	25 puntos
Por 2da. Especialidad:	02 puntos
Doctorado:	02 puntos
Maestría:	01 puntos

**Técnicos: (30 PUNTOS)**

Se tomará en cuenta lo siguiente:

Se calificará un máximo de 30 puntos, acumulados de acuerdo con el siguiente detalla:

Formación Profesional	Puntaje
Por Título de Profesional Técnico	30 puntos

**b) EXPERIENCIA LABORAL: (20 PUNTOS)**

Se tomará en cuenta lo siguiente: (Artículo 22° de la Ley N° 23733, la experiencia se computará a partir de haber obtenido el grado).

**b.1) Profesionales:** Está constituido por servidores con título profesional o grado académico reconocido por la Ley Universitaria. La experiencia laboral se contará desde el momento de la obtención del grado académico correspondiente.

**b.2) Técnicos:** está constituido por servidores con formación Técnico Superior o capacitación tecnológica o experiencia técnica reconocida. La experiencia laboral se contará a partir del cumplimiento del perfil mínimo requerido.

Se calificará un máximo de 20 puntos, acumulados de acuerdo con la siguiente distribución:

Experiencia de acuerdo con el sector	Puntaje Acumulativo
Por cada año de Experiencia en el Sector Publico	04 puntos
Por cada año de Experiencia en el Sector Privado	02 puntos

**c) CAPACITACIONES: (MAX. 05 PUNTOS)**

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- Se calificará con un máximo de 05 puntos acumulados.
- Sera a través de cursos para la especialidad que se concursa o directamente relacionados y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado, expedido por la Institución debidamente reconocido (MINSA, Universidades, Colegios Profesionales y Escuela de Salud Pública y otros), en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o duración en meses.

*[Handwritten signature]*  
Dña. A. GONZALES  
MEMBRADO

*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Huarcaba  
TOSAS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Socorro Davillo Torres



Duración de los Cursos de Capacitación	Puntaje Acumulativo
Cursos mayores de 03 meses y menores de 06 meses	0.5 puntos
Cursos mayores de 06 meses y menores de 09 meses	01 punto
Cursos mayores de 09 meses	02 puntos
Cursos menores de 01 mes y/o que no especifiquen tiempo de duración, se evaluara por cada 17 horas equivalente a un crédito, cada 15 créditos equivale a un (01) punto.	(máximo 05 puntos)

**Nota:**

- Solo se consideran los cursos acreditados, con una antigüedad de 05 años (2019).
- En los cursos que no se especifique horas se tomara la equivalencia de 06 horas por día.

**d) MÉRITOS: (MAX. 05 PUNTOS)**

Se tomará en cuenta lo siguiente:

Se calificará con un máximo de 05 puntos acumulados.

Detalle de Méritos Obtenidos	Puntaje Acumulativo
Por cada resolución de felicitación y/o documento emitido por Institución Pública	01 puntos
Por cada documento de felicitación	0.5 puntos

**12. DE LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL:**

Se desarrollará de manera presencial, portando su DNI físico, el postulante se presentará según el cronograma establecido para poder presentarse a la entrevista según el avance el proceso.

- Cabe mencionar que para la entrevista de personal asistencial: será dirigido por un profesional de la salud.

**13. BONIFICACION**

Al resultado final el postulante podrá beneficiarse en el puntaje final obtenido, según corresponda dado por las leyes:

- a) Beneficio por ser licenciado en las fuerzas armadas (ley 29248) El postulante debe presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- b) Beneficio por condición de discapacidad (Ley 29973) Para ello, el postulante debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de salud (Essalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).
- c) Beneficio por reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel (Ley 27674)

*[Handwritten signature]*  
DIANA GONZALES  
MIEGROS

*[Handwritten signature]*  
D. Jorge Huachi  
TUCAS

*[Handwritten signature]*  
Lic. Soisara Beníte Torres



#### 14. DE LA PRESENTACION DE RECLAMOS:

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Personal, debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando un elemento de prueba, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante en el plazo establecido según el cronograma publicado por la comisión. El resultado de la revisión del reclamo se publicará en la página web de la entidad según el cronograma establecido.

#### 15. DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados según estricto orden de méritos, y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a) El postulante que haya obtenido el puntaje más alto será considerado como GANADOR de la plaza. **(siempre y cuando sea mayor o igual a 70 puntos (Evaluación Curricular + Entrevista Personal))**
- b) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de cincuenta y cinco (55) puntos en la sumatoria total de Evaluación Curricular y Entrevista Personal y no resulten ganadores, serán considerados como elegibles, de acuerdo al orden de mérito.
- c) La calificación de puntajes será expresada con 02 decimales.

#### 16. DE LA SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATOS:

El postulante declarado GANADOR en el Proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar a la Oficina Personal del HRDC, en la fecha indicada por la comisión posterior a los resultados finales, lo siguiente:

- a) Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación, de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso.
- b) De no suscribir el Contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito.

#### 17. SITUACIONES ESPECIALES:

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras razones debidamente justificadas
- d) La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

LA COMISION

DIANA GOUZALES  
MICHERO

Sergio Henrich  
Torres

Rita Socorro Rivas Torres





**ANEXO Nº 01**

**SOLICITO: PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Nº 001 – 2024 – CAS – HRDC.**

**CARGO DE:** .....

Señor presidente de la comisión del Proceso de Selección Para Contratación Temporal de Personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 1057-Proceso Nº 001 - 2024- CAS, U.E. 404 Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Yo, .....identificado con DNI Nº  
.....,y domiciliado en .....,  
ante Ud. con el debido me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose publicado en la página web del Hospital Regional Docente de Cajamarca y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases publicadas y deseando participar en el PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057-PROCESO Nº 001 – 2024 – CAS, U.E. 404 Hospital Regional Docente de Cajamarca, para el **CARGO DE:** ....., por lo que solicito se me considere a participar en el presente proceso de selección de personal, para dicho efecto se adjunta:

- ANEXO Nº 02.
- COPIA DE DNI.
- CURRICULUM VITAE, documentado, foliado, firmado y fedateado.

Cajamarca, ..... de ..... del 2024.

Firma.....

Nombres y Apellidos .....

DNI Nº .....

*[Handwritten signature]*  
DINA GONZALEZ  
HUEMBOLD

*[Handwritten signature]*  
Nicolas Revilla Tizabi  
C. de Sergio Murocha  
Tomas



**ANEXO Nº 02**

**DECLARACION JURADA**

Yo, ..... identificado con DNINº ..... con domicilio en ..... mediante la presento solicito, se me considere para participar en el Proceso de Selección para Contrato Temporal de Personal, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057-PROCESO 001 – 2024 - U.E. 404 Hospital Regional Docente de Cajamarca a fin de participar en dicha convocatoria para el proceso de selección descrito, para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No tener Sanción Administrativa ni haber sido sancionado en el Ejercicio de mis Funciones.
2. No encontrarme inscrito, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
3. No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado.
4. No tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni de matrimonio, con ningún miembro de la Comisión de Selección del presente proceso (Nepotismo).
5. No registro antecedentes penales ni estar en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
6. Estar Física y Mentalmente Sano.

Para lo cual, Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Cajamarca, ..... de ..... del 2024

FIRMA : .....

DNI : .....

Celular : .....



**HUELLA DIGITAL**

*[Handwritten signature]*  
PIANNA GONZALES  
MIENEGGO

*[Handwritten signature]*  
Dr. José Humberto  
Mora

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Revilla Torres